



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción..	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

### GOBIERNO DE LA NACION

#### Ministerio de la Gobernación

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se aprueba la anexión total de los términos municipales de Carabanchel Bajo y Carabanchel Alto al de Madrid.

El Ayuntamiento de esta capital, en uso de las facultades que le confiere el artículo cuarto del Decreto de primero de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, aprobatorio de la redacción oficial de la ley de Bases, de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, para la ordenación urbana de Madrid y sus alrededores, acordó, en sesión de nueve de mayo último, la anexión total a su término municipal de los de Carabanchel Alto y Carabanchel Bajo, habiéndose cumplido en la tramitación del expediente no sólo los preceptos del indicado Decreto, sino los aplicables al caso de los de la vigente ley Municipal, de treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y cinco. En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación, conforme con el dictamen del Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros,

#### Dispongo:

Artículo primero.—Se aprueba la anexión total de los términos municipales de Carabanchel Alto y Carabanchel Bajo al de Madrid.

Artículo segundo.—Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las disposiciones consiguientes para que se lleve a efecto lo anteriormente dispuesto.

Dado en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
BLAS PEREZ GONZALEZ

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 31 de enero.)

(G. C.—607)

### Ayuntamiento de Madrid

Tenencia de Alcaldía del distrito de La Latina

Don Juan Ignacio Mac-Crohón, Teniente de Alcalde del distrito de La Latina.

Hago saber: Que habiendo solicitado los beneficios de prórroga de incorporación a filas de primera clase, como hijo de madre abandonada, el mozo perteneciente al reemplazo de 1948, por el cupo de este distrito, Antonio Pascual González, se interesa conocer el paradero del padrastrero del citado mozo, don Domingo Arroyo, de unos cincuenta y siete años

de edad, natural de Menasalvas (Toledo), rubio, de estatura regular, sin seña particular alguna, que desapareció de su domicilio en Madrid, ronda de Segovia, número 9, hará unos diecisiete años.

Por tanto, se ruega a las Autoridades civiles y militares y público en general comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía del distrito de La Latina, sita en la carrera de San Francisco, número 10, cuantas noticias tengan acerca del paradero del referido don Domingo Arroyo.

Madrid, 28 de enero de 1948.

(X.—1.357)

### Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

#### CEDULA DE NOTIFICACION

Este Jurado, en sesión celebrada para conocer del expediente número 67, de 1945, que se le sigue a don Alberto Bartolomé Riaño, cuyo último domicilio era en Hortaleza, número 65, por el concepto de transportes, acordó fijarle como base imponible por el referido concepto 11.250 pesetas. Lo que se le notifica a usted para su conocimiento, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir en alzada ante el Jurado Central de Valoración en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de la notificación, mediante escrito, que deberá presentar en este Jurado Especial, siendo condición para poder entablar este recurso la constitución de un depósito en la Sucursal o en la Caja General de Depósitos, o bien el ingreso en firme del 50 por 100 de la cuota que resulta de aplicar la base estimada, o, en su caso, la diferencia entre esta base y la declarada.

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 26 de enero de 1948.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

(G. C.—669)

### Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Madrid

Dispuesto por la Superioridad, y en cumplimiento de lo ordenado en la regla décimocuarta de la Instrucción provisional de 9 de junio de 1943, se sacan a pública subasta los muebles a que se refiere el expediente de incautación número 2-B, de esta provincia, cuya licitación habrá de celebrarse el día 12 de febrero, a las diez y media de la mañana, bajo la presidencia del señor Recaudador correspondiente y en los locales de la Delegación de Hacienda de Madrid.

Los muebles objeto de esta subasta pueden examinarse en esta Delegación de Hacienda (Montalbán, número 6), todos los días laborables, de diez a once de la mañana, siendo el tipo de licitación el de 12.102 pesetas, importe de la tasación pericial practicada, y para tomar parte en el acto de la subasta será necesario un depósito previo igual al 5 por 100 del importe de los muebles subastados.

Madrid, 31 de enero de 1948.—El Administrador, Joaquín Martínez Nieto.

(G. C.—671) (O.—12.123)

### Jefatura Agronómica de la provincia de Madrid

BARBECHERA PARA TRIGO Y CENTENO A REALIZAR EN 1947-48

Formulado por esta Jefatura el plan provincial de barbechera, y habiéndose comunicado directamente a las Juntas las extensiones mínimas que corresponde barbechar en cada pueblo, con las instrucciones precisas para su conveniente distribución entre los respectivos cultivadores, se hace público para general conocimiento, debiendo tenerse muy en cuenta por éstos que, según orden de la Dirección General de Agricultura, las labores de barbechera para trigo y centeno en la provincia deberán comenzar en cuanto haya *tempero*, debiendo quedar ultimada la primera de ellas a fines del mes de marzo, y a la terminación del mes de mayo la segunda.

Relación de las superficies mínimas a barbechar para trigo y centeno durante el año agrícola 1947-48, asignadas a los términos municipales de los pueblos de la provincia

### PARTIDO DE ALCALA DE HENARES

	TRIGO SECANO Hectáreas	CENTENO Hectrs.
Ajalvir.....	560	15
Alcalá de Henares...	1.500	—
Algete.....	705	70
Ambite.....	150	20
Anchuelo.....	320	—
Barajas.....	700	10
Camarma de Esteruelas.....	870	—
Campo Real.....	1.035	5
Canillas.....	255	—

	TRIGO SECANO Hectáreas	CENTENO Hectrs.
Canillejas.....	225	—
Cobaña.....	535	10
Corpa.....	540	5
Coslada.....	300	—
Daganzo.....	1.145	—
Fresno de Torote...	705	—
Fuente el Saz.....	750	—
Loches.....	560	15
Meco.....	950	5
Mejorada del Campo.	185	—
Nuevo Baztán.....	340	—
Olmeda de la Cebolla.	300	5
Orusco.....	200	15
Paracuellos de Jarama	880	5
Pezuela de las Torres.	620	15
Pozuelo del Rey.....	700	—
Ribas de Jarama.....	220	85
Ribatejada.....	660	—
San Fernando de Henares.....	505	—
Santorcaz.....	565	—
Santos de la Humosa	550	80
Torrejón de Ardoz...	750	5
Torres de la Alameda.	720	—
Valdeavero.....	445	—
Valdeolmos.....	560	15
Valdetorres de Jarama	670	—
Valdelecha.....	660	5
Valverde de Alcalá...	275	—
Vallecas.....	1.275	—
Velilla de San Antonio.....	85	—
Vicálvaro.....	900	—
Villalbilla.....	680	—
Villar del Olmo.....	450	—
Totales.....	25.000	385

### PARTIDO DE COLMENAR VIEJO

	TRIGO SECANO Hectáreas	CENTENO Hectrs.
Alcobendas.....	400	150
Becerril de la Sierra...	15	50
Boalo.....	10	100
Colmenar Viejo.....	470	1.050
Chamartín de la Rosa	120	10
Chozas de la Sierra...	45	120
Fuencarral.....	675	50
Guadalupe de la Sierra.	350	325
Hortaleza.....	300	15
Hoyo de Manzanares.	15	90
Manzanares el Real...	—	130
Miraflores de la Sierra	20	180
El Molár.....	660	215
Moralzarza.....	35	40
Navacerrada.....	5	10
Pedrezuela.....	175	235
San Agustín de Guadalupe.....	320	230
San Sebastián de los Reyes.....	740	350
Talamanca de Jarama	630	50
Valdepiélagos.....	515	10
Totales.....	5.500	3.410

**PARTIDO DE CHINCHON**

	TRIGO SECANO Hectáreas	CENTENO Hectrs.
Aranjuez ... ..	1.200	175
Arganda ... ..	200	50
Belmonte de Tajo ...	225	105
Brea de Tajo ... ..	580	310
Carabaña ... ..	415	50
Colmenar de Oreja ...	715	55
Chinchón ... ..	450	—
Estremera ... ..	1.050	350
Fuentidueña de Tajo ...	670	200
Morata de Tajuña ...	100	—
Perales de Tajuña ...	265	90
Tielmes ... ..	80	15
Valdaracete ... ..	600	200
Valdelaguna ... ..	230	115
Villaconejos ... ..	400	75
Villamanrique de Tajo ...	420	65
Villarejo de Salvanes ...	1.660	765
<b>Totales ... ..</b>	<b>9.260</b>	<b>2.620</b>

**PARTIDO DE GETAFE**

	TRIGO SECANO Hectáreas	CENTENO Hectrs.
Alcorcón ... ..	645	105
Batres ... ..	235	25
Carabanchel Alto ...	—	—
Carabanchel Bajo ...	445	20
Casarrubuelos ... ..	180	—
Ciempozuelos ... ..	285	15
Cubas ... ..	255	—
Fuenlabrada ... ..	790	35
Getafe ... ..	1.000	150
Griñón ... ..	315	10
Humanes ... ..	400	—
Leganés ... ..	775	70
Moraleja de Enmedio ...	585	75
Móstoles ... ..	870	150
Parla ... ..	520	—
Pinto ... ..	1.030	50
San Martín de la Vega ...	550	25
Serranillos del Valle ...	285	5
Titulcia ... ..	45	—
Torrejón de la Calzada ...	185	5
Torrejón de Velasco ...	815	10
Valdemoro ... ..	800	—
Villaverde ... ..	305	50
<b>Totales ... ..</b>	<b>11.315</b>	<b>806</b>

**PARTIDO DE NAVALCARNERO**

	TRIGO SECANO Hectáreas	CENTENO Hectrs.
El Alamo ... ..	350	15
Aldea del Fresno ...	170	115
Arroyomolinos ... ..	300	100
Boadilla del Monte ...	500	250
Brunete ... ..	675	330
Chapinería ... ..	180	200
Navalcarnero ... ..	1.400	155
Pozuelo de Alarcón ...	450	135
Quijorna ... ..	360	155
Sevilla la Nueva ... ..	355	100
Villamanta ... ..	550	106
Villamantilla ... ..	270	150
Villanueva de la Cañada ...	440	160
Villanueva de Perales ...	475	100
Villaviciosa de Odón ...	650	200
<b>Totales ... ..</b>	<b>7.125</b>	<b>2.271</b>

**PARTIDO DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

	TRIGO SECANO Hectáreas	CENTENO Hectrs.
Alpedrete ... ..	20	15
Aravaca ... ..	100	40
Cercedilla ... ..	—	10
Colmenar del Arroyo ...	225	290
Colmenarejo ... ..	25	190
Collado Mediano ... ..	25	60
Collado Villalba ... ..	10	90
El Escorial ... ..	110	110
Fresnedillas ... ..	40	300
Galapagar ... ..	50	200
Guadarrama ... ..	10	45
Majadahonda ... ..	350	210
Los Molinos ... ..	—	5
Navalagamella ... ..	425	325
El Pardo ... ..	185	50
Robledo de Chavela ...	60	135
Las Rozas ... ..	305	320

**TRIGO SECANO CENTENO  
Hectáreas Hectrs.**

San Lorenzo del Escorial ...	10	50
Santa María de la Alameda ...	80	300
Torreloz ... ..	10	30
Valdeanueva ... ..	30	90
Valdemorillo ... ..	300	400
Villanueva del Pardillo ...	250	95
Zarzalejo ... ..	40	90
<b>Totales ... ..</b>	<b>2.660</b>	<b>3.450</b>

**PARTIDO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS**

	TRIGO SECANO Hectáreas	CENTENO Hectrs.
Cadalso de los Vidrios ...	—	85
Cenicientos ... ..	175	640
Navas del Rey ... ..	80	135
Pelayos de la Presa ...	15	60
Rozas de Puerto Real ...	20	130
San Martín de Valdeiglesias ...	50	260
Villa del Prado ... ..	200	110
<b>Totales ... ..</b>	<b>540</b>	<b>1.420</b>

**PARTIDO DE TORRELAGUNA**

	TRIGO SECANO Hectáreas	CENTENO Hectrs.
La Acebeda ... ..	—	75
Alameda del Valle ...	30	100
El Atazar ... ..	40	100
Berzosa del Lozoya ...	40	110
El Berrueco ... ..	85	115
Braojos ... ..	10	75
Buitrago del Lozoya ...	20	120
Bustarviejo ... ..	—	105
Cabanillas de la Sierra ...	80	85
La Cabrera ... ..	15	75
Canencia ... ..	5	100
Cervera de Buitrago ...	35	35
Garganta de los Montes ...	30	135
Gargantilla del Lozoya ...	65	200
Gascones ... ..	20	65
La Hiruela ... ..	—	70
Horcajo de la Sierra ...	40	80
Horcajuelo de la Sierra ...	45	100
Lozoya ... ..	35	120
Lozoyuela ... ..	45	120
Madarcos ... ..	10	40
Mangirón ... ..	65	180
Montejo de la Sierra ...	70	135
Navalafuente ... ..	30	145
Navarredonda ... ..	25	90
Navas de Buitrago ...	25	50
Oteruelo del Valle ...	25	80
Paedres de Buitrago ...	40	100
Patones ... ..	100	30
Pinilla del Valle ... ..	30	90
Pinúecar ... ..	40	75
Prádena del Rincón ...	80	95
Puebla de la Sierra ...	20	30
Rascafría ... ..	—	85
Redueña ... ..	85	15
Robledillo de la Jara ...	60	70
Robregordo ... ..	5	75
La Serna del Monte ...	5	45
Serrada de la Fuente ...	30	45
Sieteiglesias ... ..	10	35
Somosierra ... ..	—	80
Torrelaguna ... ..	450	5
Torremocha de Jarama ...	325	25
Valdemanco ... ..	20	50
El Vellón ... ..	425	125
Venturada ... ..	85	60
Villavieja de Lozoya ...	30	110
<b>Totales ... ..</b>	<b>2.730</b>	<b>3.950</b>

Madrid, 31 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña. (Rubricado.)

(G. C.—646)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**Comisaría General de Abastecimientos y Transportes**

Se convoca concurso entre impresores de toda España para la confección y suministro de impresos y talonarios destinados al servicio de la Sección de Estadística y Racionamiento.

El pliego de condiciones a que han de ajustarse los licitadores está expuesto en la Oficialía Mayor de esta Comisaría General (Eduardo Dato, número 16).

Las ofertas se presentarán el día 7 de febrero próximo, de doce a doce y media de la mañana.

Madrid, 26 de enero de 1948.—El Jefe de los Servicios generales.

(G. C.—667) (O.—12.124)

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

**ANUNCIO**

Terminadas y recibidas definitivamente las obras de supresión de varias curvas peligrosas en los kilómetros 12,790 al 13,270 de la carretera comarcal de Alcorcón a Plasencia, se hace saber que con arreglo a lo que determina el artículo 65 del Pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las Reales órdenes de 9 de marzo de 1909 y 31 de julio del mismo año, se devolverá la fianza al contratista de dichas obras, don Tomás A. Durá Molina, después de haberse acreditado por medio de certificación de la Alcaldía de Brunete, en cuyo término municipal radican las obras contratadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1910, el Alcalde del referido Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquéllos la presentación de reclamaciones contra el citado contratista. Si pasado dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 28 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—670) (O.—12.125)

**Jefatura del Distrito Minero de Madrid**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, ha sido admitida la solicitud en el día de la fecha del permiso de investigación nombrado «Valdelaviga», núm. 1.627, de mineral de sulfato sódico y sal gema, de 276 pertenencias, sito en los términos municipales de Villamanrique de Tajo (Madrid) y Santa Cruz de la Zarza (Toledo), presentado por don Antonio Serrano García.

Verifica la designación en la forma siguiente:

En los parajes denominados Carcaba, Valdelavaca y Valdelaviga se tomará como punto de partida un mojón con cruz grabada a cincel y que coincida con

el vértice geográfico denominado «Valdelaviga», cota 676 metros, en el término municipal de Santa Cruz de la Zarza; P. P. a primera al O. se medirán 500 metros; primera a segunda al N. se medirán 1.500 metros; segunda a tercera al O. se medirán 400 metros; tercera a cuarta al N. se medirán 400 metros; cuarta a quinta al O. se medirán 600 metros; quinta a sexta al N. se medirán 500 metros; sexta a séptima al E. se medirán 1.200 metros; séptima a octava al S. se medirán 200 metros; octava a novena al E. se medirán 400 metros; novena a 10 al S. se medirán 800 metros; 10 a 11 al E. se medirán 1.000 metros; 11 a 12 al S. se medirán 800 metros; 12 a 13 al O. se medirán 1.100 metros; 13 al punto de partida al S. se medirán 600 metros, quedando cerrado el perímetro de las 276 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por edictos en el Boletín Oficial del Estado, en el de la provincia y en el pueblo donde radica el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 20 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecho.

(G. C.—550)

**Casa Provincial de Maternidad de Barcelona**

**EDICTO**

En las oficinas de esta Institución se tramita, a instancia de los consortes don José Solá Pons y doña María Mestre Llobet, expediente administrativo para la adopción del menor Sebastián Turnes Fernández, matriculado en esta Casa provincial de Maternidad con el núm. 320, de 1940; y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.º de la Ley de 17 de octubre de 1941, por el presente se cita a doña Julia Turnes Fernández, natural de Madrid, de ignorado paradero, y a los abuelos maternos del citado menor Sebastián Turnes Fernández, para que en el término de cinco días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, comparezcan en estas oficinas para ser oídos en el expediente que se indica; advirtiéndoles que, en el caso de no atender este requerimiento, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 12 de enero de 1948.—El Presidente, Antonio M. Llopis.

(G. C.—606)

**Recaudación de Hacienda en la Zona de Hospicio**

**EDICTO**

Don Emilio López Puigcerver y Nieto, Recaudador de Hacienda en esta Zona de Hospicio.

Hago saber: Que en los expedientes que se instruyen por débitos de Utilidades, tarifa 2.ª (Préstamos Hipotecarios), contra los deudores que a continuación se expresan, de paradero desconocido, se les requiere para que comparezcan en dichos expedientes o, en otro caso, nombren representantes y señalen domicilios, según determina el art. 154 del vigente Estatuto de Recaudación; advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo de ocho días se les declarará en rebeldía:

Don Manuel García Jiménez, don Matías Sánchez, don Vicente Gutiérrez de la Concha, don Alfonso Sandoval, doña Elvira Gamboa, doña Catalina Povedano, don Rafael Barón y M. Agullón, don Mariano Salado Briseño, doña Emilia Marta (apoderado, don Rafael Barón), don Gabriel Sánchez Vidal.

Doña María Quiñones Herrera, don Joaquín Maldonado Sánchez, don Juan Indurria Aguado, don José Horno Ruiz, don Rafael de Busto López, don Diego López López, don Francisco Marzo Valdés, don Fernando Menéndez Gómez.

Y para que conste y surta los efectos prevenidos en el artículo 154 antes mencionado, se hace público en este BOLETÍN OFICIAL para general conocimiento. Madrid, a 29 de enero de 1948. — El Recaudador, Emilio López-Puigcerver. (G.—8.008)

**AYUNTAMIENTOS**  
NAVACERRADA

Verificada la rectificación del Padrón municipal, a efectos de 31 de diciembre de 1947, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones contra la misma, durante el plazo de quince días. Navacerrada, 19 de enero de 1948.—El Alcalde Presidente, Manuel de la Rubia. (G. C.—598) (X.—1.354)

**ORUSCO**  
Confeccionada la rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal, con relación al 31 de diciembre de 1947, queda expuesta al público por plazo de quince días en esta Secretaría municipal, a los efectos del artículo 38 del Reglamento de 2 de julio de 1924. Orusco, 29 de enero de 1948.—El Alcalde (ilegible). (G. C.—596) (X.—1.343)

**ESTREMERERA**  
Ignorándose el paradero del mozo comprendido en el alistamiento de 1948, llamado Angel Huedo Fernández, hijo de Pedro y de Máxima, que nació en esta Villa el 15 de febrero de 1927, se cita al mismo para que el día 8 de febrero próximo, a las doce horas, concurra al cierre definitivo del alistamiento, y el día 15 del mismo, a las once horas, para la clasificación y declaración de soldados, parándole el perjuicio a que haya lugar, caso de incomparecencia. Estremera, 29 de enero de 1948.—El Alcalde, P. O., Francisco Terrada. (G. C.—602) (X.—1.352)

**CARABANCHEL BAJO**  
Desconociéndose el paradero actual y domicilio de los mozos que a continuación se relacionan, que por haber nacido en este término municipal durante el año 1927 han de ser incluidos en las operaciones del reemplazo de 1948, así como el de sus padres, tutores o familiares directos, se les cita por medio del presente edicto para que concurran a los actos del cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar en este Ayuntamiento de mi presidencia, a las horas que la Ley establece, los días 8 y 15 de febrero próximo, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se les instruirá el correspondiente expediente, declarándoles prófugos, e incurrirán en las demás responsabilidades a que haya lugar.

*Relación que se cita*  
Miguel Aguilar Merlo, Fernando Alcalde Rodríguez, Martín Alonso Ballesteros, Arturo Alonso Martín, José Álvarez Díaz, Félix Álvarez Rubio, Julio Alvaro Maceín, José Amaya García, Casimiro Araque Sánchez, Rufino del Arco Alonso, José Arroyo Rufo, Valentín Asegurado Rico, Vicente Barral Barrios. Angel Bon Carrascosa, Pedro Bonastre Pablo, José Borrajo Conchillos, Marcelino Botello Seara, Leopoldo Bruno García, José Cabrera Fernández, Rafael Calvo Martincorena, Luis Campillo García, Enrique Capitán Zamorano, Antonio Carretero Martín, Francisco Castelló Ayuso. Ignacio Cerrigüela Jiménez, Juan José Combreras Muñoz, Enrique Cruz Álvarez, José Cuerva de la Cruz, Manuel de Dios Pérez, Cesáreo Domínguez Viejo, José Luis Domonte Pérez, Francisco Elosa Sánchez, Lorenzo Expósito González, Feliciano Fernández Gallardo, Jesús Fernández García. Antonio Fernández Hernández, Florentino Fernández Martínez, Domingo Fernández Moreno, Antonio Fernández Pérez, José Antonio Fonteboa Guijarro,

Marcelino Fontela Gutiérrez, Francisco Gallego Díaz, Dionisio García Andrés, Mariano García Carrillo, Mariano García Díaz-Montenegro.

Luis García Fernández, Fernando García Pérez, Miguel García Ramos, Andrés García Rodríguez, Marcelino González de la Vieja, Juan Gutiérrez García, José Luis Hernández Sánchez, Angel Herranz Martínez, Antonio Jiménez Martín, Cayetano Lasso de la Vega Alcalde, Eugenio Leal Gómez.

Juan Esteban Lebrón Pon, Modesto Ledesma Fernández, Juan Bautista Lidón Toledo, Luis López García, Jesús López Herrero, Luciano López Pacheco, Luis López Vinueza, José Llorente Quiñones, Celestino Magro Bartolomé, Daniel Martín Arrojo, Felipe Martín Díaz, Manuel Martín García.

Leonardo Martín Muñoz, Manuel Martínez Blasco, Enrique Martínez Segura, Marcelino Monje Vela, Anselmo Montegudo Conjel, Eugenio Montoya Jiménez, Francisco Morales Roperó, Angel Moreno Naranjo, Javier Olgado González, Felipe Ordiales Berzal, José Ortega Tordesillas, José Palacio Lobato.

Francisco Pazos Martín, Francisco de Pedro Lázaro, Pedro Peláez Zamorano, Saturnino Peña Moyano, Esteban Peña Quilez, Vicente Pérez Cruela, Salustiano Pingarrón López, Carlos Piro Vázquez, Fernando Prado Luna, Angel Ramírez Aguado, Aurelia Ramos Izquierdo, Santiago Ramos Peralta.

Rafael Rodríguez Fernández de la Vega, Antonio Rodríguez Lozano, Miguel Angel Roldán Amate, Angel Sáez Novalvos, Vicente Salgado Bechades, Manuel Salvador Cortés, Juan Miguel San José García, Alejandro Sánchez Burgos, José Sánchez Muñoz, José Sánchez Rodríguez.

Eduardo Sánchez Maroto, Antonio Sevilla Illera, Bernardino Simón Santos, José Tierno Sáiz, José Toro Rejas, Antonio del Valle Plaza, José Venegas Hernández, Leopoldo Vergaz Galán, Santiago Vicente Rodríguez.

Carabanchel Bajo, 27 de enero de 1948. El Alcalde, R. Goñi. (G. C.—600) (X.—1.353)

**TORREJON DE ARDOZ**  
Aprobado por la Corporación en Pleno el Presupuesto municipal formado para el ejercicio de 1948, como asimismo las Ordenanzas para las exacciones que han de nutrirle, se exponen al público por término de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones procedentes, a tenor de lo preceptuado en los artículos 226 y siguientes del Decreto de Haciendas locales vigente. Torrejón de Ardoz, 24 de enero de 1948.—El Alcalde, R. Fernández. (G. C.—593) (X.—1.346)

Terminada la rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal, referida al 31 de diciembre de 1947, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones. Torrejón de Ardoz, 24 de enero de 1948.—El Alcalde, R. Fernández. (G. C.—594) (X.—1.345)

**COLMENAREJO**  
La rectificación al Padrón municipal de habitantes de este pueblo se halla expuesta al público para oír reclamaciones. Lo que se hace saber a los efectos oportunos. Colmenarejo, a 3 de enero de 1948.—El Alcalde, Felipe E. Gamella. (G. C.—595) (X.—1.344)

**PELAYOS DE LA PRESA**  
Aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos de este Municipio para el ejercicio de 1948, se expone al público por un plazo de quince días en esta Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 227 y 229 del Decreto de ordenación de Haciendas locales de 25 de enero de 1946. Pelayos de la Presa, 17 de enero de 1948.—El Alcalde, Pablo Redondo. (G. C.—592)

**SANTORCAZ**

Con objeto de oír las reclamaciones que pudieran formularse, se encuentran expuestos al público en la oficina de Secretaría, por espacio de quince días, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para 1948 y Ordenanzas correspondientes. Rectificación del Padrón municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1947. Santorcaz, 27 de enero de 1948.—El Alcalde, Mariano Calleja. (G. C.—591) (X.—1.348)

**SANTA MARIA DE LA ALAMEDA**  
Aprobada por este Ayuntamiento la liquidación de la cuenta general de Presupuesto, se expone al público por espacio de quince días, a contar del siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL, durante cuyo tiempo podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 25 de enero de 1946, ordenador de las Haciendas locales.

En la misma forma se expone al público la rectificación del Padrón de habitantes, hecha con relación al 31 de diciembre último, para que formulen las reclamaciones que contra el mismo estimen pertinentes.

Encontrándose este Ayuntamiento tramitando las operaciones del alistamiento correspondiente al año 1948, e ignorando el paradero del recluta Mariano Sáez Hernández, hijo de Paulino y de Vicenta, que hace el núm. 13 del alistamiento, se le emplaza por medio de la presente para que comparezca en esta Casa Consistorial los días 8 y 15 de febrero próximo, durante las horas de diez de su mañana, advirtiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios correspondientes, de acuerdo con lo que dispone el Reglamento de Movilización y Reclutamiento del Ejército.

Santa María de la Alameda, a 28 de enero de 1948.—El Alcalde, Eusebio Solórzano. (G. C.—604) (X.—1.349)

**ROZAS DE PUERTO REAL**  
El Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real, en sesión ordinaria del día 1.º de enero del año actual, acordó sacar a subasta un corral titulado «Concejo», según expediente que obra en Secretaría, para que en el plazo de quince días se formulen las reclamaciones que el vecindario crea convenientes, con el fin de poder atender al pago de las expropiaciones hechas con motivo de la construcción de la carretera transversal de la población. Rozas de Puerto Real, a 26 de enero de 1948.—El Alcalde, Ramón Saugar. (G. C.—588) (X.—1.340)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**  
Confeccionado el Presupuesto para las atenciones del Juzgado municipal para regir en el vigente ejercicio por la Agrupación de Ayuntamiento, que les afecta, se expone al público por término de quince días para oír reclamaciones. Habiendo así efectuado igualmente por los Ayuntamientos de este partido judicial el correspondiente a las atenciones de Justicia, y Juzgado de instrucción y primera instancia para igual período o ejercicio, se expone al público por igual término.

San Lorenzo del Escorial, 1.º de enero de 1948.—El Alcalde, S. Almela.—P. S. M., el Secretario (firmado). (G. C.—590) (X.—1.339)

**Juzgado de Delitos Monetarios**  
EDICTO

Don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios. Por el presente se cita y emplaza al súbdito italiano Marcelo Lettieri Disanto, que durante el año 1947 estuvo domiciliado en Madrid, calle de Romero Robledo, número 14, entresuelo derecha, y de quien en la actualidad se ignora su paradero, para que en el término de treinta días hábiles comparezca ante este Juzgado, sito en la Casa de la Moneda, plaza

de Colón, núm. 4, de Madrid, a fin de prestar declaración en el expediente número 671, de 1947 (102/47A), que por delito de contrabando monetario, comprendido en el Decreto de 20 de febrero de 1942, se sigue contra el mismo, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el término señalado se fallará el expediente sin ser oído, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid, a 28 de enero de 1948.—El Juez, José Villarias Bosch. (G. C.—626) (B.—641)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**DECANATO**  
EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Decanato de los Juzgados de primera instancia, de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador que fué de estos Tribunales don Serafín Palacios de la Fuente, se anuncia su cese en el referido cargo, por fallecimiento, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato reclamaciones contra la indicada fianza; apercibiendo a aquel que tenga algún derecho contra la misma que de no hacer uso del mismo, dentro de dicho plazo, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Decano, Juan A. Pacheco. (A.—8.849)

**JUZGADO NUMERO 3**  
EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número 3, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en período de ejecución de sentencia, a instancia de don Pedro Zuazo Ugalde, contra don Santiago Garriga Curucul, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, la participación que en la Sociedad «Garriga», Limitada, tiene don Santiago Garriga, que fué constituida por don Rafael Linaje y don Santiago Garriga, ante el Notario don Alejandro Santamaría Rojas, en diez de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, y aparece inscrita en el Registro Mercantil al folio ciento cincuenta y tres, cuya participación ha sido embargada en dichos autos al demandado señor Garriga.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de febrero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la cantidad de treinta mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente la participación que se subasta; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente

una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la indicada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia, F. Cid.

(A.—8.847)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don José Bernal Algora, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de apremio a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en su propio derecho, contra don Ajzik Szkolnik y don Gregoir Szkolnikow, sobre pago de cuenta jurada; en cuyo expediente, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de todos los derechos litigiosos que a los deudores don Ajzik Szkolnik y don Gregoir Szkolnikow correspondan y puedan corresponder en la herencia de su hijo y hermano, respectivamente, don Michel Szkolnikow Schlesiger, con cuantos bienes integren esos derechos y todas las acciones que de los mismos se deriven; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, número uno, segundo) el día dieciocho del mes en curso, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Que el tipo de venta de esta subasta es el de la tasación pericial, o sea veinticinco mil pesetas los derechos correspondientes a don Ajzik Szkolnikow y quince mil pesetas los derechos correspondientes a don Gregoir Szkolnikow, y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

## Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder a tercero; y

## Cuarta

Que los derechos que se subastan son conjuntamente.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, José Bernal.

(A.—8.848)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en el expediente seguido de oficio a instancia del excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, sobre declaración de herederos abintestato de don José Aguado López, se anuncia la muerte sin testar del don José Aguado López,

natural de Talavera de la Reina (Toledo), hijo de Tiburcio y de Adelaida, de cincuenta y cinco años en la actualidad, de estado soltero, que fué sacado de la «checa» de Bellas Artes el día veintiuno de noviembre de mil novecientos treinta y seis, desapareciendo, suponiendo fuese asesinado; y se llama a los que se crean con derecho a la herencia de aquél, para que comparezcan en dicho Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. H., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Manuel Lastres.

(C.—4.373)

JUZGADOS MUNICIPALES  
CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 6

Por la presente se cita a Lorenzo Cernuda Sopena, de treinta y siete años, casado, hijo de Francisco y Antonia, natural de Madrid y sin domicilio, para que comparezca en este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para satisfacer el importe de las costas dimanantes del procedimiento de faltas número 190, de 1947, y a cuyo pago fué condenado a satisfacer en virtud de sentencia firme de 17 de junio de 1947.

(B.—590)

Por el presente se cita a Vicenta Sanz Durá, de treinta y un años, casada, hija de Isidro y Martina, natural de Villavieja (Madrid) y con último domicilio en avenida del Generalísimo, número 65, Chamartin de la Rosa, para que comparezca el día 19 de febrero y hora de las nueve y media de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, número 40, de 1948, por blasfemia, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo.

(B.—591)

Por el presente se cita a Antonia Jiménez Martínez, de sesenta y seis años, viuda, hija de Juan y María, natural de Caravaca (Murcia) y con anterior domicilio en Rodríguez Villa, número 3, tercero derecha, para que comparezca el día 19 de febrero y hora de las nueve y media de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, número 775, de 1947, por lesiones.

(B.—592)

Por el presente se cita a Emilia Caballero, de ignorado domicilio, cocinera y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que en el mes de noviembre prestaba sus servicios como doméstica en la calle de Velázquez, número 61, en casa de doña Mercedes de la Lastra, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, el día 19 de febrero y hora de las once y media de su mañana, a cele-

brar juicio de faltas número 17, de 1948, por hurto.

(B.—599)

## JUZGADO NUMERO 10

Nombela Gómez (Candelaria), de treinta y cuatro años, de estado soltera, hija de Leocadia, natural de Madrid, de profesión bordadora, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 14 de febrero, a las once horas del mismo, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 552, de 1947.

(G. C.—618)

(B.—608)

Rubio González (Jenaro), de veintiocho años, de estado casado, de profesión empleado, hijo de Jenaro y de Ana, natural de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 14 de febrero, a las once horas del mismo, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 780, de 1946.

(G. C.—617)

(B.—607)

García Abad (Ignacio), de cincuenta y siete años de edad, de estado casado, hijo de Faustino y de Fabiana, natural de Cuenca, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 14 de febrero, a las once horas del mismo, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 378, de 1947.

(G. C.—619)

(B.—606)

Martín Guapo (Joaquina), de treinta y tres años de edad, de estado casada, hija de Antonio y de Manuela, natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 14 de febrero, a las once horas del mismo, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 378, de 1947.

(G. C.—621)

(B.—605)

Belbe Martínez (Celestino), de veintidós años de edad, de estado soltero, hijo de Julián, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 14 de febrero, a las once horas del mismo, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 661, de 1947.

(G. C.—622)

(B.—604)

## JUZGADO NUMERO 11

Manuel Rodríguez Suárez, natural de Trasmonte (Asturias), de veinticinco años de edad, soltero, hijo de Ceferino y Faustina, del que se desconoce su paradero, se le cita para que el día 8 de marzo de 1948 y hora de las diez de la mañana comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, número 4, principal, como denunciado, a la celebración del juicio verbal de faltas número 539, de 1947, sobre lesiones por malos tratos.

(B.—616)

Jesús Madrid Arribas, de treinta y cinco años, casado, fontanero, hijo de Antonio y Josefa, natural de Madrid, del que se desconoce su paradero, se le cita para que el día 8 de marzo de 1948 y hora de las diez de la mañana comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, número 4, principal, como denunciado, a la celebración del juicio verbal de faltas número 608, del año 1948, sobre lesiones.

(B.—617)

Faustino Simón Wagner, de diecisiete años, soltero, estudiante, hijo de Faustino y Waly, natural de Madrid, del que se desconoce su paradero, se le cita para que el día 8 de marzo de 1948 y hora de las diez de la mañana comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, número 4, principal, como denunciado, a la celebración del juicio verbal de faltas número 445, del año 1947, sobre estafa a la R. E. N. F. E.

(B.—618)

Catalina Martínez Gómez, de cuarenta y nueve años, viuda, vencedora, hija de Bernardo y Atanasia, natural de Madrid, de la que se desconoce su paradero, se le cita para que el día 8 de marzo de 1948 y hora de las diez de la mañana comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, como denunciada, a la celebración del juicio verbal de faltas número 586, de 1947, sobre estafa.

(B.—619)

## JUZGADO NUMERO 14

Tornero Rubio (Basilisa), de treinta y dos años, soltera, hija de Serafin y de Aniceta, domiciliada últimamente en la calle del Pinar, número 16, segundo, comparecerá el día 8 de marzo próximo, a las diez y treinta horas del mismo, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 711, de 1947, instruido contra Santa Mendoza Cordero.

(B.—623)

“La Asturiana de Madrid”, S. A.  
Fábrica de Agua de Seltz y bebidas gaseosas, con domicilio en la calle de Galileo, número 25, Madrid

El accionista don Manuel del Barrio Burgos denuncia a esta Sociedad el extravío de cuarenta acciones de la misma, a su nombre, de quinientas pesetas nominales cada una, serie A, números 121 al 160, inclusive, fecha 15 de enero de 1922, y otras treinta y cuatro acciones, también de la misma Sociedad, de mil pesetas nominales cada una, números 351 al 384, inclusive, igualmente a su nombre, que llevan las fechas siguientes:

Números 351 al 368, 31 de diciembre de 1923.

Números 369 al 372, 29 de febrero de 1924.

Números 373 al 376, 31 de julio de 1924.

Números 377 al 384, 21 de julio de 1925.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que determina el artículo décimo de nuestros Estatutos, para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si transcurrido un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, no hubiese sido notificada a esta Empresa la existencia de oposición, procederá a la anulación de las expresadas acciones y expedición de los oportunos duplicados, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de febrero de 1948.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Cándido Feito.—Visto bueno: El Presidente, Manuel del Barrio.

(A.—8.845)